| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Período del informe** |
|---|---|---|
| 124 - 2026 | Mensual | 1/06/2026 A 30/06/2026 |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| EXCENOBER CASTRO CABRERA | CC | 17689968 |

| **7. Objeto del contrato** | **8. Lugar de ejecución** |
|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral. | CAQUETÁ - *Florencia*<br>*Grupo Territorial Caquetá* |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | No aplica |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | 1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales. | Si | **Obligación especifica N.° 1**<br>**Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026**<br>**Periodo reportado: 1 al 310 de junio de 2026.**<br><br>**Seguimiento población no atendida.**<br>Se realizó análisis y consolidación del informe de personas en proceso de reintegración, justicia y paz y atención diferencial que no recibieron atención durante el mes de mayo de 2026, incluyendo validación por profesional, estado (activo/inactivo) y nivel de alerta.<br>**Acciones de orientación desarrolladas:**<br>Orientación a los profesionales frente a la identificación de riesgos en la atención, mediante categorización (riesgo medio y alto).<br>Lineamientos para el seguimiento efectivo a casos activos sin atención, priorizando acciones según criticidad.<br>Recomendación de implementación de estrategias diferenciales para casos con barreras de contacto, fortaleciendo el enfoque diferencial. [Soporte_Ob...-JUNIO (2) \| PDF].<br><br>**Apoyo a atención y registro –**<br>Se brindó orientación y articulación para garantizar la atención de un participante de la (Unión Peneya), incluyendo programación en agenda (ARPA) y registro adecuado en sistemas (SIRR). la persona hace parte del proceso de reintegración.<br><br>**Orientación proceso de traslado PPR.**<br>Se realizó revisión y orientación técnica frente a la solicitud de traslado de una participante en proceso de reintegración hacia Florencia, Caquetá, considerando su estado dentro de la ruta.<br>**Acciones de orientación desarrolladas:**<br>Orientación sobre la fase del proceso de reintegración (periodo de estabilización y formulación del PDT).<br>Lineamientos sobre la asignación de profesional responsable para continuidad del proceso.<br>Validación de información relevante para la toma de decisiones (estado del PDT , red de apoyo, asistencia). [Evidencia_...io_1_3 (1) \| PDF]<br><br>**Traslado PAD – Huila.**<br>Se brindó orientación y acompañamiento técnico para la gestión del traslado de la persona en proceso de atención diferencial (PAD) Jesús Vega Quintana hacia el municipio de Acevedo (Huila), garantizando la continuidad del proceso de reincorporación.<br><br>**Soporte Traslado Junio.**<br>Se realizó orientación técnica y gestión del traslado saliente de una persona en proceso de reintegración (PPR) desde San Vicente del Caguán hacia Popayán (Cauca), en respuesta a condiciones laborales y de residencia. |
| 2 | 2. Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales. | Si | **Obligación especifica N.° 2**<br>**Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026**<br>**Periodo reportado: 1 al 30 de junio de 2026.**<br><br>**Durante el mes de junio de 2026 se desarrollaron asesorías técnicas individuales dirigidas a profesionales facilitadores/reintegradores, enfocadas en el seguimiento al programa de reunificación familiar, en el marco de la implementación de estrategias operativas del proceso de reincorporación. [Asesorías...ales JUNIO \| PDF]**<br><br>**Acciones desarrolladas**<br>- Orientación a profesionales sobre la implementación de estrategias de acompañamiento familiar, articuladas a los planes individuales de reincorporación.<br>- Seguimiento a casos relacionados con reunificación familiar, promoviendo la continuidad del proceso y el fortalecimiento de redes de apoyo.<br>- Acompañamiento en la revisión de avances y dificultades de los participantes, integrando el enfoque diferencial según condiciones familiares y territoriales.<br>- Fortalecimiento de capacidades técnicas de los profesionales en la aplicación de lineamientos del programa, garantizando coherencia operativa.<br><br>Implementé y realicé seguimiento a estrategias de acompañamiento en los procesos de reintegración, atención diferencial y justicia y paz, mediante la aplicación de los Planes Individuales de Reincorporación (PIR), el desarrollo de acciones psicosociales, la articulación institucional y el uso de herramientas de seguimiento, garantizando el monitoreo de avances y el cumplimiento de actividades con la población y sus familias.<br><br>Se logró el seguimiento a la población en los procesos de reintegración, atención diferencial y justicia y paz, evidenciando avances en el cumplimiento de los Planes Individuales de Reincorporación (PIR), la identificación de beneficiarios para formación y el fortalecimiento de la articulación institucional, mediante el uso de herramientas de monitoreo y control<br><br>**Aporte al proceso de reincorporación**<br>Las asesorías individuales permitieron optimizar las estrategias operativas de acompañamiento, garantizando que los profesionales implementen acciones coherentes con los lineamientos institucionales y alineadas a los planes individuales, lo cual contribuye al fortalecimiento de los procesos de reunificación familiar y a la sostenibilidad de la reincorporación social y comunitaria. |
| 3 | 3. Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento. | Si | **Obligación especifica N.° 3**<br>**Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026**<br>**Periodo reportado: 1 al 30 de junio de 2026.**<br>En cumplimiento de la obligación, se promovió el acceso de la población sujeto de la ARN y sus familias a la oferta institucional, mediante la gestión y remisión de información para su vinculación a programas educativos, así como el seguimiento a acciones priorizadas en el marco de los procesos de reintegración. Se articularon gestiones con el profesional de relacionamiento y otras dependencias para facilitar la inclusión en servicios de formación, fortaleciendo oportunidades de acceso y permanencia en la oferta disponible.<br>En el marco de los soportes, se realizó la postulación y gestión de personas beneficiarias al programa de política de gratuidad, mediante la consolidación y envío oportuno de la información requerida, así como el acompañamiento en la entrega de documentación para continuar con el proceso de acceso a educación superior. De igual forma, se efectuó seguimiento a compromisos y acuerdos registrados en los históricos del GT Caquetá, realizando gestión sobre estados de avance, validación de información y articulación con nivel central para la adecuada orientación del proceso y cumplimiento de actividades programadas.<br>[Soporte_Po..._Gratuidad \| PDF] [Soporte_Ob...ificación_ \| PDF]<br><br>**Logros de las actividades realizadas:**<br><br>Se logró la postulación efectiva de la población y sus familias a la política de gratuidad, garantizando su acceso a oportunidades de educación superior mediante la entrega oportuna y validación de documentación requerida. [Soporte_Po..._Gratuidad \| PDF]<br><br>Se fortaleció el acceso a la oferta institucional a través de la articulación con actores internos y externos, facilitando la inclusión de beneficiarios en servicios educativos y programas de la ARN. |
| 4 | 4. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población. | Si | **Obligación especifica N.° 4**<br>**Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026**<br>**Periodo reportado: 1 al 30 de junio de 2026.**<br>**Actividades ejecutadas:**<br>**Se realizaron** acciones de entrenamiento y reentrenamiento dirigidas a los facilitadores mediante la socialización de lineamientos para la actualización del módulo de grupos familiares, brindando orientaciones sobre el registro de información, el cargue de soportes educativos y la aplicación de instrumentos para casos de menores desescolarizados. Asimismo, se promovió la correcta implementación de los procesos misionales, garantizando calidad en el registro de la información y fortaleciendo capacidades técnicas del equipo en la atención diferencial de la población. [Soporte_Ob..._4.1.JUNIO \| PDF].<br>**Se gestionaron** acciones de sensibilización y acompañamiento técnico al equipo de facilitadores, orientadas a la correcta actualización de los grupos familiares, haciendo énfasis en la importancia del cargue de evidencias y certificaciones educativas, así como en el cumplimiento de lineamientos definidos por el nivel central. Estas acciones permitieron fortalecer las competencias del equipo en el manejo de herramientas institucionales y en la adecuada atención de las necesidades diferenciales de la población en proceso de reincorporación. [Soporte_Ob..._4.2.JUNIO \| PDF].<br>**Se adelantaron** acciones de orientación y seguimiento al equipo territorial para la revisión y análisis de la base de ingreso básico de la estrategia Auto SAR, promoviendo el fortalecimiento de capacidades en la identificación de inconsistencias, registro oportuno de información y cumplimiento de procedimientos asociados a beneficios económicos. Estas actividades contribuyeron al mejoramiento de la gestión operativa y a la adecuada implementación de los procesos misionales en el territorio. [Soporte_Ob..._4.3.JUNIO \| PDF].<br>**Se gestionaron** acciones de entrenamiento y sensibilización mediante la realización de reunión técnica orientada al fortalecimiento de capacidades del equipo en el manejo de servicios no conformes, brindando lineamientos para su gestión y cierre en la plataforma SAPy. Durante la jornada se abordaron aspectos operativos, cargue de evidencias y seguimiento de casos, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos misionales y a la mejora en la calidad de la atención brindada a la población, a través del cumplimiento de lineamientos institucionales y la adecuada gestión de la información. [ACTA_D-1 \| Word]. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Período del informe** |
|---|---|---|
| 124 - 2026 | Mensual | 1/06/2026 A 30/06/2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | 5. Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación. | **Si** | **Obligación específica N.° 5**<br>**Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026**<br>**Periodo reportado: 1 al 30 de junio de 2026.**<br><br>1**. Apoyo a la planeación y desarrollo del plan de búsqueda – Estrategia Auto SAR**<br><br>Se realizó acompañamiento a la población beneficiaria de la Estrategia Auto SAR mediante la actualización de la información del grupo familiar, incluyendo variables socioeconómicas y educativas, así como el cargue de soportes de vinculación al sistema educativo de los integrantes menores de edad. Estas acciones permitieron fortalecer la caracterización de los hogares y garantizar el seguimiento adecuado a las condiciones de los grupos familiares en el marco de la estrategia. [Soporte_Ob..._JUNIO (1) \| PDF].<br><br>Se gestionaron acciones orientadas al seguimiento de casos de grupos familiares vinculados a la estrategia, mediante el trámite y envío de comunicación oficial (memorando) para dar continuidad a procesos específicos, garantizando la articulación con las dependencias correspondientes y el avance en la atención integral de las familias beneficiarias. [Soporte_Ob..._JUNIO (1) \| PDF].<br><br>Se acompañó la implementación del Plan de Búsqueda de grupos familiares no vinculados a la estrategia, mediante la organización y programación de jornada territorial orientada al desarrollo de espacios de diálogo, memoria y análisis de información con actores clave, con el fin de identificar, contactar y facilitar la vinculación de familias de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada al proceso de acompañamiento integral. [Soporte_Ob..._JUNIO (1) \| PDF]<br><br>Se realizó acompañamiento técnico en la actualización de información de grupos familiares vinculados a la Estrategia Auto SAR, mediante la revisión de certificados educativos de hijos de personas fallecidas y el apoyo en el registro en el sistema SIRR. Asimismo, se brindó orientación frente a situaciones particulares relacionadas con la caracterización incompleta de integrantes del grupo familiar, garantizando la adecuada gestión de la información y el cumplimiento de los lineamientos de atención diferencial establecidos. [Soporte_Ob..._JUNIO (1) \| PDF]<br><br>Se acompañó el desarrollo de la jornada territorial del Plan de Búsqueda, mediante la consolidación y remisión de soportes técnicos como actas, planillas e instrumentos de recolección de información, derivados del trabajo con enlaces de reincorporación. Estas acciones permitieron fortalecer el proceso de identificación, documentación y seguimiento de grupos familiares de víctimas de homicidio y desaparición forzada, contribuyendo a su vinculación y atención en el marco de la estrategia. [Soporte_Ob..._JUNIO (1) \| PDF] |
| **6** | 6. Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral. | **Si** | **Obligación específica N.° 6**<br>**Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026**<br>**Periodo reportado: 1 al 30 de junio de 2026.**<br>**1. Gestión interinstitucional con el Fondo de Pensiones Colpensiones concertación de fechas.**<br>Se fomentaron espacios de orientación dirigidos a la población sujeto del Programa de Reincorporación Integral, mediante la articulación con la entidad Colpensiones para la planificación y desarrollo de jornadas pedagógicas sobre el Sistema General de Pensiones. En estas acciones se abordaron temas como normatividad vigente, socialización de la reforma pensional y procesos de acceso a beneficios, garantizando la programación territorial de actividades y facilitando el fortalecimiento de capacidades de la población en el conocimiento y ejercicio de sus derechos pensionales. se realizó una jornada en el ETCR RANCHO GRANDE (El Doncello) el día 19 de junio de 2026. [Soporte_Ev...ones_JUNIO \| PDF]<br>**Conclusión**<br>Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer el acceso a información clave sobre el Sistema General de Pensiones, contribuyendo a mejorar el conocimiento de la población frente a sus derechos, rutas y requisitos para acceder a beneficios pensionales. Asimismo, se consolidó la articulación interinstitucional con Colpensiones, garantizando la planeación y desarrollo de espacios pedagógicos que favorecen la toma de decisiones informadas y el avance en el proceso de reincorporación integral. |
| **7** | 7.Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad. | **Si** | **En atención a la obligación específica N.° 7 establecida en el Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026, me permito informar las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, en el marco del acompañamiento técnico brindado a los procesos adelantados por las profesionales reintegradoras y facilitadoras de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).**<br>**Actividades ejecutadas:**<br>En el desarrollo de una reunión de trabajo sostenida con la Coordinadora del Grupo Territorial Caquetá, se realizó el análisis del proceso de reconocimiento y formulación de planes especiales dirigidos a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva. Como resultado de este ejercicio, se identificó la necesidad de elevar la consulta al nivel nacional, con el fin de contar con directrices claras y unificadas frente a la aplicación de los procedimientos correspondientes.<br>Esta determinación responde a la importancia de asegurar que las acciones a implementar se encuentren plenamente alineadas con los lineamientos operativos establecidos por la entidad, evitando interpretaciones particulares o decisiones que puedan apartarse de la directriz institucional vigente.<br>En consecuencia, se acordó gestionar la solicitud de orientación ante el nivel central, con el propósito de definir el curso de acción más adecuado y garantizar que las decisiones adoptadas estén sustentadas en criterios de coherencia técnica, normativa y operativa, en el marco de los métodos operativos actualmente en proceso de elaboración. |
| **8** | 8.Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral | **Si** | **Obligación específica N.° 8**<br>**Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026**<br>**Periodo reportado: 1 al 30 de junio de 2026.**<br>En el marco de la implementación de la Estrategia de Empleabilidad del Programa de Reincorporación Integral, se desarrollaron acciones orientadas al acompañamiento y seguimiento interinstitucional, particularmente mediante la articulación entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el SENA Regional Caquetá.<br>Durante la vigencia, se adelantaron espacios de coordinación técnica, incluyendo la proyeccion del primer Comité Técnico del Convenio Interadministrativo No. 1356 de 2024, en el cual se llevará a cabo en el mes de julio en donde se realizará la revisión de necesidades de la población en proceso de reincorporación, abordando componentes clave como formación para el trabajo, certificación de competencias laborales, empleo y emprendimiento. Como resultado de este ejercicio, se consolidó un plan de acción para la vigencia 2026, que orienta la implementación de la estrategia de empleabilidad. [Soporte_Ob...idad_1 (1) \| PDF]<br><br>De igual manera, se gestionó la programación de la feria de empleabilidad, promoviendo la continuidad de las acciones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre las entidades. Este proceso incluyó la concertación de fechas, articulación de equipos técnicos y coordinación institucional para garantizar la participación y avance en los objetivos definidos.<br><br>En síntesis, las acciones desarrolladas permitieron orientar, articular y hacer seguimiento a la implementación de la Estrategia de Empleabilidad, asegurando la coordinación interinstitucional, el avance en los compromisos del plan de acción y el fortalecimiento de las oportunidades de inserción laboral para la población en proceso de reincorporación. |
| **9** | 9. Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN. | **Si** | **Obligación específica N.° 1**<br>**Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026**<br>**Periodo reportado: 1 al 30 de junio de 2026.**<br><br>En el marco del registro de información y apoyo al seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), se realizó la gestión y remisión del histórico de seguimiento correspondiente al programa de reunificación familiar, incluyendo la actualización de documentos guía y el envío de bases de datos consolidadas para su correcta administración y uso institucional. Adicionalmente, se coordinó la planeación de jornadas de asesoría para el mes de junio, orientadas a garantizar la actualización oportuna de la información en el sistema y el seguimiento a los acuerdos establecidos con la población, contribuyendo a la trazabilidad y calidad del proceso de acompañamiento. [Soporte_Ob...-JUNIO (1) \| PDF]<br><br>En cumplimiento de la obligación, se apoyó el registro, verificación y reporte de la información relacionada con los procesos de culminación y terminación del segundo trimestre de 2026, asegurando su consistencia en el SIRR y su alineación con los indicadores institucionales. Se evidenció la consolidación y remisión de reportes de avance, así como el seguimiento a metas territoriales y alertas sobre casos próximos a culminación o con rezagos en los tiempos establecidos, facilitando la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos definidos por la ARN en materia de cierre de procesos de reintegración. [Soporte_Cu...estre_2026 \| PDF]<br><br>**Conclusión**<br>Las actividades desarrolladas permitieron garantizar el adecuado registro, actualización y seguimiento de la información en el SIRR, así como la correcta gestión documental asociada a los procesos de acompañamiento, reunificación y culminaciones. Esto contribuyó a la trazabilidad de la información, cumplimiento de indicadores institucionales y fortalecimiento de la calidad en los procesos, en coherencia con los lineamientos técnicos establecidos por la ARN. |
| **10** | 10.Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | **Obligación específica N.° 1**<br>**Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026**<br>**Periodo reportado: 1 al 30 de junio de 2026.**<br><br>En cumplimiento de la obligación contractual, se participó en reunión técnica el día 16 de junio de 2026, orientada a la socialización de lineamientos para el registro y seguimiento de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), en el marco del programa de reunificación familiar. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la gestión de alertas, revisión de inconsistencias en registros, cargue adecuado de seguimientos y envío del histórico mensual, fortaleciendo las capacidades técnicas de los equipos territoriales para garantizar la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información. Asimismo, se definieron compromisos orientados a la validación de datos, gestión de alertas y uso adecuado de herramientas institucionales, contribuyendo al mejoramiento continuo del proceso de acompañamiento. [Acta_de_Re...igación_10 \| PDF]<br><br>En el marco de la obligación contractual, se participó en la sesión de la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales del Grupo Territorial Caquetá, desarrollada el 18 de junio de 2026, como espacio de articulación técnica para el análisis, seguimiento y toma de decisiones sobre casos asociados a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial. Durante la reunión se evaluaron casos excepcionales relacionados con afectaciones de orden público, situaciones de salud y condiciones sociales que incidieron en la asistencia de la población, así como eventos extraordinarios derivados del paro armado en el departamento, los cuales impactaron la atención presencial. Igualmente, se realizó la revisión de casos de gestión interna, correcciones en SIRR, seguimiento a planes y acuerdos, reliquidaciones de beneficios económicos y terminaciones de procesos, adoptando decisiones conforme a la normatividad vigente. La participación en este espacio permitió contribuir al análisis técnico de los casos, la validación de soportes y la definición de acciones para garantizar la continuidad de los procesos misionales y el cumplimiento de compromisos institucionales. [Acta_Mesa...igación_10 \| PDF] |
| **11** | 11. Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato. | **Si** | **Obligación específica N.° 1**<br>**Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026**<br>**Periodo reportado: 1 al 30 de junio de 2026.**<br>**Consolidado de solicitudes de desplazamiento – Equipo de Reintegración.**<br>En el marco de la obligación contractual, se participó en la consolidación, revisión y ajuste de las solicitudes de desplazamiento de la segunda quincena del mes de julio de 2026, atendiendo los lineamientos emitidos por la supervisión para su correcta presentación y aprobación. Este proceso incluyó la verificación de observaciones técnicas, corrección de inconsistencias (notas legales), identificación de solicitudes no aprobadas y el cumplimiento de tiempos establecidos para el cargue de la información en los sistemas institucionales. Asimismo, se contribuyó al seguimiento y gestión de los requerimientos del equipo territorial, garantizando la calidad de los reportes y la adecuada respuesta a las disposiciones emitidas por la coordinación. [Soporte_Co...n_2Q_JULIO \| PDF]<br><br>En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó la elaboración y remisión de la solicitud de operador logístico correspondiente al mes de agosto de 2026, mediante el diligenciamiento y envío de la matriz de eventos institucional (formato GA-F-33), con el fin de gestionar oportunamente los recursos logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas del Grupo Territorial. Esta acción incluyó la consolidación de la información, verificación de requerimientos operativos y articulación con el equipo administrativo para su revisión y trámite, contribuyendo al adecuado reporte de información y soporte de los procesos misionales. [Soporte_So..._Logistico \| PDF]<br><br>**Conclusión**<br>Las actividades desarrolladas durante el mes de junio permitieron garantizar la elaboración oportuna de informes, reportes y requerimientos administrativos, mediante la consolidación, verificación y remisión de información clave para la gestión operativa del Grupo Territorial. |
| **12** | 12 Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión | **Si** | **Obligación específica N.° 1**<br>**Contrato de Prestación de Servicios N.° 124 de 2026**<br>**Periodo reportado: 1 al 30 de junio de 2026.**<br><br>En cumplimiento de la obligación específica, se brindó apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos mediante la revisión de ocho (8) informes de honorarios de contratistas, verificando la coherencia de las actividades reportadas, el cumplimiento de obligaciones contractuales y la correcta estructuración de los productos entregados. Adicionalmente, se realizó seguimiento a un requerimiento contractual asociado al Contrato de Prestación de Servicios No. 1134 de 2026, en el cual se identificaron inconsistencias en registros documentales y en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), relacionadas con planes de trabajo, soportes documentales y cargue de información. A partir de esta revisión, se orientó la subsanación de hallazgos, se solicitaron ajustes en los documentos físicos y digitales, y se promovió la corrección de las actividades a desarrollar, garantizando la trazabilidad, calidad de la información y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por la ARN. [Soporte_Re...ontractual \| PDF] |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | |
|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** X **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** X **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** X **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** X **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** |
|---|---|
| Excenober Castro Cabrera Firmado digitalmente por Excenober Castro Cabrera | Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates |
| **Nombre:** EXCENOBER CASTRO CABRERA | **Nombre:** Angelica Rocio Angel Chates |
| | **Cargo:** Coordinadora GT Caquetá |
| **Fecha** | *30/06/2026* |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx